

**Términos y Condiciones Generales.**  
**Programa Becas Santander Skills | Upskill your Talent - ESADE & Personal**  
**Management Convocatoria 2021**

**Fundación ESADE**, con el apoyo de **Banco Santander, S.A.**, ha desarrollado el Programa de “Becas Santander Skills | Upskill your Talent - ESADE” que facilitará que personas que sean que sean nacionales o residentes de los países de Argentina, Brasil, Chile, Alemania, México, Polonia, Portugal, España, Uruguay, USA y Reino Unido, y que sean mayores de 18 años se formen en competencias transversales, fundamentales para el crecimiento personal y profesional.

### **I. Objetivos**

En virtud del **Programa “Becas Santander Skills | Upskill your Talent - ESADE”** (en lo sucesivo “el **Programa**”) se facilitará y promoverá a aquellos postulantes mayores de 18 años, en la fecha de publicación de la convocatoria del Programa, que sean nacionales o residentes de los países de Argentina, Brasil, Chile, Alemania, México, Polonia, Portugal, España, Uruguay, USA y Reino Unido, cursen uno de los cursos formativos online que integran este Programa y que se desarrollarán durante el curso académico 2021.

El objetivo del **Programa** es impulsar las oportunidades de desarrollo personal y profesional de los participantes.

### **II. Destinatarios**

Podrán ser beneficiarios de este Programa los postulantes mayores de 18 años, desde la fecha de publicación de la convocatoria del Programa, nacionales o residentes de los países de Argentina, Brasil, Chile, Alemania, México, Polonia, Portugal, España, Uruguay, USA y Reino Unido, y, además, satisfagan los criterios de selección previsto más adelante.

La obtención de una plaza gratuita en uno de los cursos de formación que forman parte del Programa será compatible con la de otro tipo de ayudas de carácter asistencial de naturaleza distinta a la del objeto de este Programa, cualquiera que sea su origen público o privado, a las que pueda acceder el estudiante que realice la práctica al amparo del mismo.

### **III. Características de los cursos formativos y sus plazas disponibles**

Esta convocatoria se compone de **2.500 plazas disponibles** para los cursos de formación online (en adelante, “Píldoras Formativas”) impartidos por Fundación ESADE expuestos más adelante.

Las Píldoras Formativas podrán impartirse en idioma español, inglés o portugués, a elección del estudiante seleccionado.

Las Píldoras Formativas se caracterizan por aplicar la metodología denominada “Learning by doing”, que combina teoría y práctica, y todas las herramientas y técnicas de aprendizaje empleadas se enfocan a la vida profesional real.

Dependiendo de la Píldora Formativa escogida, el becado podrá mejorar en:

- Coordinar y liderar equipos de forma asertiva, fomentando el engagement de éstos en sus proyectos profesionales.
- Detectar las carencias de los proyectos y ser capaces de dar respuestas creativas a los problemas que surjan en el desarrollo de su profesión o de su carrera profesional.
- Agilizar los procesos de manera óptima y efectiva, desarrollando nuevas metodologías de trabajo acordes a las necesidades de los proyectos.
- Influir en los equipos de trabajo, con clientes o demás stakeholders durante el desarrollo de su actividad profesional.
- Saber comunicar distintos tipos de información a diferentes receptores y seleccionar los canales adecuados para cada tipo de mensaje.
- Convertir los conflictos o los fracasos en oportunidades, resolver los problemas de forma eficaz mediante la toma de decisiones así como mediar entre las partes implicadas.

Cada uno de las Píldoras Formativas tendrá una duración de 2 semanas, entre 6-8 horas, siendo independientes y centrándose en una habilidad específica. Se dispondrá de contenido online asíncrono y seguimiento académico por parte de expertos en la materia.

Las Píldoras Formativas deberán ser cursadas entre el 18 de noviembre de 2021 y el 2 de diciembre de 2021.

Las Píldoras Formativas, entre las cuales el estudiante seleccionado deba elegir uno de ellos, serán los siguientes:

- Píldora 1: Liderazgo
- Píldora 2: Creatividad
- Píldora 3: Productividad Personal
- Píldora 4: Influencia e Inteligencia emocional
- Píldora 5: Negociación
- Píldora 6: Comunicación
- Píldora 7: Resolución de Problemas Complejos y toma de decisiones

Los participantes obtendrán el **Certificado Becas Santander Skills / Upskill your Talent - ESADE** incluyendo el nombre de la Píldora Formativa en la que hayan participado siempre y cuando lo cursen con satisfacción y realicen el 100% de las tareas y actividades que se proponen durante la misma. Ello, teniendo en cuenta que el criterio de evaluación será continuo basado en *assignments*, entregables y autoevaluaciones que permitan determinar resultados objetivos y clasificable de los participantes.

- Los requisitos que tendrán que cumplir los participantes para su admisión serán

- i. Ser mayor de 18 años.
  - ii. Ser nacional o residente de Argentina, Brasil, Chile, Alemania, México, Polonia, Portugal, España, Uruguay, USA y Reino Unido.
  - iii. Ser usuario de Becas Santander ([www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)) y estar inscrito en la convocatoria correspondiente al Programa.
  - iv. Fluidez suficiente en inglés, portugués o español, según sea el idioma del curso impartido.
- Fundación ESADE tendrá en cuenta los siguientes criterios de selección para la asignación de las becas:
    - i. Formulario de inscripción de Becas Santander ([www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com))
    - ii. Cuestionario del Programa a través del link facilitado en la confirmación de la inscripción.

Fundación ESADE, en aras de facilitar que el Programa pueda beneficiar al mayor número posible de estudiantes, si en cualquier momento estima que no se van a cubrir las plazas previstas podrá decidir aplicar otros criterios para obtener la plaza, ampliando incluso el plazo para que los estudiantes puedan optar a las mismas.

Fundación ESADE, para la asignación de las becas, tendrá en cuenta un equilibrio entre las nacionalidades de los aspirantes y su género.

#### **IV. Gestión**

Será condición ineludible para la obtención de la plaza inscribirse a través de la página web habilitada a dichos efectos [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) y que la notificación de la concesión de la plaza sea comunicada a través del sistema de gestión habilitado.

La inscripción de los estudiantes deberá realizarse entre el 1 de Julio de 2021 y el 21 de Septiembre de 2021 hasta las 23:00h CET (hora de Madrid). Sin perjuicio de que el Grupo de Trabajo y Seguimiento pueda modificar los plazos.

#### **V. Asignación de plazas entre los candidatos**

La asignación de las plazas a los estudiantes se comunicará por Fundación ESADE el 12 de Octubre de 2021, como fecha límite, sin posibilidad alguna prórroga en ningún caso, salvo que así lo estime el Grupo de Trabajo y Seguimiento.

Tal asignación se comunicará al estudiante quién dispondrá del plazo de 7 días naturales para cursar su aceptación, todo ello a través de la página web [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com). Terminado el plazo, en el supuesto de que existieran plazas asignadas que no hayan sido aceptadas por los estudiantes, el Grupo de Trabajo y Seguimiento asignará las plazas en idénticas condiciones a otros estudiantes que cumplan los requisitos necesarios para su obtención.

Asimismo, en caso de que la demanda de plazas por parte de los estudiantes supere la oferta de las plazas, el Grupo de Trabajo y Seguimiento podrá valorar otros criterios de selección que tenga por convenientes.

## **VI. Fiscalidad del Programa**

A las becas se les aplicara la normativa tributaria correspondiente vigente en cada momento y, en concreto, lo dispuesto en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y que en ocasiones podría dar lugar a la práctica de retenciones a cuenta del mencionado Impuesto por parte de Fundación ESADE y al nacimiento de la obligación para el beneficiario de la beca de incluir en su declaración de renta anual las cantidades que correspondan (el cumplimiento de las obligaciones fiscales del beneficiario de la beca será de su exclusiva responsabilidad).

## **VII. Protección de datos**

La regulación de los datos carácter personal aplicable al Programa se establece en la Política de Privacidad de la Plataforma de Becas Santander disponible en [www.becas-santander.com/es/legal/privacy](http://www.becas-santander.com/es/legal/privacy).

## **VIII. Modificación de los Términos y Condiciones del Programa**

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria del Programa supone la aceptación por el Participantes de sus Términos y Condiciones y de su resolución, que será inapelable así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación sobre cualquier aspecto previsto en los mismos, sin ánimo de ser exhaustivos, aspectos tales como los criterios de asignación, selección y admisión.

Fundación ESADE y Banco Santander se reservan el derecho de modificar los Términos y Condiciones de la Convocatoria del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento con la finalidad de preservar el impacto social que Fundación ESADE y Banco Santander persiguen con la presente Convocatoria, informando acerca de las modificaciones introducidas a los candidatos a través de la página web [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com).